

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° _____
SECCION 1°

00003

LA CISTERNA, **27 NOV. 2012**

VISTOS: La Ley N° 18.695 y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

TENIENDOPRESENTE:

1. Que mediante memorando N° 422 de fecha 12 de abril del 2012, se solicito autorización para efectuar la contratación modalidad honorarios de doña **BILMA IVON SEPULVEDA AGUIRRE**, a contar del 1° de marzo de 2012 hasta el **31 de enero de 2013**.

2. Que mediante decreto N° 4270 de fecha 04 de septiembre de 2012, se aprobó la contratación de la citada profesional, en el que se cometió un error de transcripción, señalándose como fecha de termino el 31 de diciembre de 2012, situación que es necesario rectificar.

DECRETO:

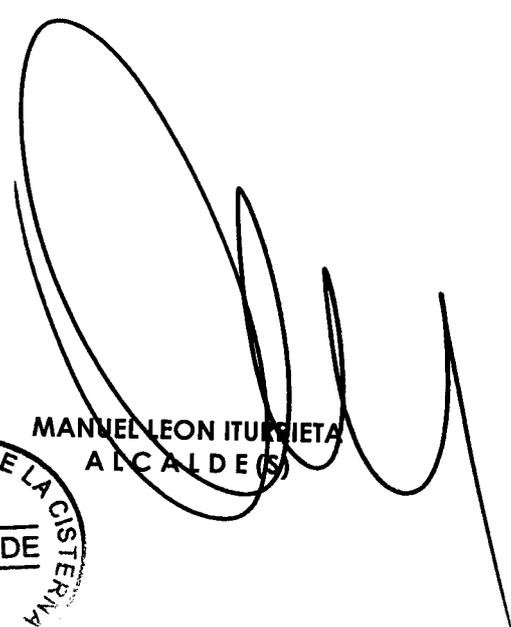
1° APRUEBESE el anexo de contrato modalidad honorarios, mediante el cual se modifica decreto N° 4270 de fecha 04 de septiembre de 2012 de doña **BILMA IVON SEPULVEDA AGUIRRE** ~~en el que se cometió un error de transcripción~~ horas cronológicas semanales, de acuerdo a lo establecido en el convenio suscrito entre este Municipio y el Ministerio de Educación, quien cumplirá la función de Monitoreo Plan de Mejoramiento (UTP), en el Liceo Olof Palme, el que estará vigente desde el 1° de marzo de 2012 hasta el **31 de enero del 2013**. De acuerdo a lo señalado anteriormente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE




MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
P.POF.EVM.PPG.mrg.-




MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)